



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 080/2016

México, D.F., a 20 de mayo de 2016.

CDHDF CELEBRA DÍA MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD CULTURAL PARA EL DIÁLOGO Y EL DESARROLLO

La Ciudad de México cuenta con una pluralidad cultural invaluable, con raíces territoriales propias y procedentes de diversas regiones del país y del mundo, características que han permitido conformar una riqueza cultural invaluable.

En el marco del *Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo*, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) considera necesario que se mantengan, implementen, cumplan y amplíen todas aquellas disposiciones legales para que se garantice y se promueva esta riqueza cultural, con fundamento en los derechos humanos, lo cual fortalecerá la convivencia democrática. Lo anterior es de especial relevancia, ahora que se encuentra en curso el proceso de elaboración de la Constitución de la Ciudad de México.

En reconocimiento de la diversidad cultural, en diciembre de 2002, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó el 21 de mayo como el Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo. Su objetivo ha sido movilizar a gobiernos, legisladores, organizaciones civiles, la academia, comunidades y pueblos indígenas, en la promoción de la diversidad cultural, como patrimonio material e inmaterial de la humanidad.

La lógica de la discriminación es contraria al reconocimiento de la diversidad cultural porque socava la convivencia, el diálogo y el intercambio entre

comunidades y grupos sociales. Además, es un obstáculo al desarrollo, al ejercicio de los derechos humanos y a la pérdida de la riqueza cultural.

Por ejemplo, la discriminación lingüística a la que se enfrentan grupos indígenas, es una de las principales causas por las que estas poblaciones que viven y transitan en esta Ciudad deciden dejar de hablar y enseñar a sus hijos la lengua materna.

Por ello es apremiante reconocer las aportaciones tangibles e intangibles de estas poblaciones que forman parte de este mosaico de manifestaciones culturales, y que de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, conforman el 8.80% de la población total esta ciudad.

Una de las múltiples formas en que esta Comisión muestra su compromiso con la diversidad cultural, es su participación en el Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México (MNDCM), constituido en marzo de 2010 y cuyo propósito es que la sociedad mexicana reconozca, valore y aprecie la diversidad cultural como una forma de individualización que caracteriza a las personas, las comunidades y los pueblos que la integran.

El MNDCM constituye un espacio de oportunidad para la participación de Organizaciones de la Sociedad Civil, Academia, Instituciones Gubernamentales y Organismos Públicos Autónomos, para trabajar en favor de la promoción de la riqueza cultural y patrimonial de nuestro país.

La CDHDF tiene el propósito de impulsar medidas para el reconocimiento y difusión de la diversidad cultural; visibilizar la importancia de la interculturalidad y su inclusión; lograr que todas las personas e instituciones se comprometan y promuevan la diversidad cultural, como una forma de erradicar estigmas y estereotipos, además de establecer puentes de comunicación y cooperación entre las culturas presentes en México.

Por lo anterior, resulta de gran importancia que en el marco de la elaboración de la Constitución Política de la Ciudad de México, se fortalezca el reconocimiento de la composición pluricultural de nuestra nación inscrita desde 1992 en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el reconocimiento de la composición plurilingüística y multiétnica de la Ciudad.

Es fundamental observar los planteamientos que den forma y sentido al documento constitucional desde un enfoque de pertinencia cultural, a partir del cual se establezcan principios de actuación de las instituciones que conforman el gobierno de la Ciudad en la construcción de un andamiaje normativo, de políticas públicas incluyentes y de mecanismos de exigibilidad y de justiciabilidad.

De igual forma, como las organizaciones sociales lo han venido posicionando en diferentes espacios y la misma Comisión de Derechos Humanos lo manifestara en su oportunidad a través del Informe Especial sobre los Derechos de las Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México (2006-2007), debe reconocerse la existencia de otras formas de identidad indígena que se han venido construyendo a partir del fenómeno migratorio que, desde hace ya muchos años, se manifiesta en la Ciudad con los asentamientos de las llamadas Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad.

Esta Comisión de Derechos Humanos refrenda su compromiso para seguir impulsando el respeto integral de los derechos humanos, la lucha contra cualquier tipo de discriminación, el reconocimiento de nuestro patrimonio cultural y garantizar el acceso a la cultura, las tradiciones, las lenguas, los usos y costumbres, las formas de ser y de pensar de todas las comunidades y grupos sociales de nuestro país, que permitan el ejercicio de los derechos humanos.

www.cd hdf.org.mx